

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-040-2020
SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-040-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 09 de marzo de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: REPRESENTACIONES QUIMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete 4 en que participa** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) y el Anexo técnico de las Bases de Licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **REPRESENTACIONES QUIMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete 4**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete antes mencionado.

LICITANTE: SERGIO ALANIS MUNIZ (ALVIS)

NO CUMPLE

Para los **paquetes 1, 2, 3, 5 y 6 en que participa** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica), de conformidad con lo siguiente:

Numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicita CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE por lo que derivado del análisis de la documentación exhibida se observa que el licitante presenta para acreditar su experiencia la caratula de dos contratos, sin embargo estos no cuentan con el contenido íntegro debidamente formalizado de los mismos, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

LICITANTE: QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en que participa** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación y el Anexo técnico de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita PROPUESTA TÉCNICA en la cual deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, por lo que derivado del análisis detallado de la propuesta presentada se observa que el licitante omite indicar el lugar de entrega de los bienes señalado en el punto 4.2 de las bases de licitación que a la letra dice: *Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser suministrados en el Departamento de Control de Procesos, a cargo de la Subdirección de Agua y Saneamiento de la CESPМ ubicado en Planta Potabilizadora No. 2 Calle Novena No. 1901, Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 21390, en Mexicali Baja California. En presencia del personal designado para supervisar la entrega de los bienes, la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las bases de licitación;* Incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicita CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE por lo que derivado del análisis de la documentación exhibida se observa que el licitante presenta para acreditar su experiencia un documento en hoja membretada conteniendo la caratula de un contrato, sin embargo este no cuenta con el contenido íntegro debidamente formalizado del mismo; Incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Asimismo se observa lo siguiente:

Paquete 1 partida 5, el licitante oferta en su propuesta técnica en la columna de "descripción de especificaciones" el siguiente modelo; Whatman 28102-58, sin embargo en la columna de "marca y modelo" oferta; whatman 09-657C, por lo que se observa que existe discrepancia en el modelo ofertado en su propuesta técnica, por lo que este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de cuál es el modelo ofertado, asimismo se observa que al ofertar un modelo distinto al señalado en las bases de licitación, el licitante no adjunta a su propuesta la ficha técnica del modelo 09-657C ofertado, tal y como se estableció en la junta de aclaraciones del presente procedimiento; por lo anterior incumple con lo requerido en el punto 6.1 inciso A así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

Paquete 2 partida 29, el licitante oferta en su propuesta técnica en la columna de "descripción de especificaciones" el siguiente modelo; TNT 854, sin embargo en la columna de "marca y modelo" oferta; TNT 85, por lo que se observa que existe discrepancia en el modelo ofertado en su propuesta técnica, por lo que este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de cuál es el modelo ofertado, asimismo se observa que al ofertar un modelo distinto al señalado en las bases de licitación, el licitante no adjunta a su propuesta la ficha técnica del modelo TNT 85 ofertado, tal y como se estableció en la junta de aclaraciones del presente procedimiento; por

lo anterior incumple con lo requerido en el punto 6.1 inciso A así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

Paquete 3 partida 13, el licitante oferta en su propuesta técnica en la columna de "descripción de especificaciones" la siguiente marca y modelo; catalogo Analítica no. 26628-22-8, sin embargo en la columna de "marca y modelo" oferta; TCI CHEMICALS; S0489, por lo que se observa que existe discrepancia en el modelo ofertado en su propuesta técnica, por lo que este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de cuál es el modelo ofertado, asimismo se observa que al ofertar un modelo distinto al señalado en la bases de licitación, el licitante no adjunta a su propuesta la ficha técnica de la marca y modelo TCI CHEMICALS; S0489 ofertado, tal y como se estableció en la junta de aclaraciones del presente procedimiento; por lo anterior incumple con lo requerido en el punto 6.1 inciso A así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

Paquete 6 partida 32, el licitante omite ofertar para esta partida dentro de su propuesta técnica, por lo que de conformidad con el punto 11 de las bases de licitación se desecha su propuesta para dicho paquete completo.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: **SERGIO ALANIS MUNIZ (ALVIS)** para los **paquetes 1, 2, 3, 5 y 6**, **QUIMICA INDUSTRIAL Y ANALITICA S.A. DE C.V.** para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes antes mencionados.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas satisfactorias para los paquetes 1, 2, 3, 5 y 6, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones se declaran **DESIERTOS los paquetes 1, 2, 3, 5 y 6** de la presente licitación y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
REPRESENTACIONES QUIMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
REPRESENTACIONES QUIMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	\$ 274,627.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 11 de marzo de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.


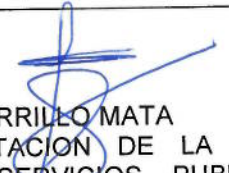
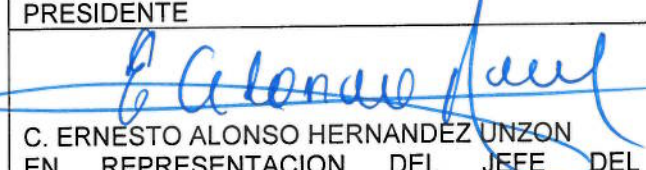

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

E
g
f

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. BENJAMIN CARRILLO MATA EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. CESAR OMAR CONTRERAS FLORES EN REPRESENTACION DE LA SECRETRIA DE HACIENDA

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

E
ef